

pital social en la suma de cincuenta y seis mil doscientos dos euros y cuarenta y dos céntimos (56.202,42 euros) mediante la disminución del valor nominal de las acciones con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas.

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo, Gaspar Camarasa Berenguer.—12.161.

COMPañÍA ENERGÉTICA VIENTOS DEL ATLÁNTICO, S. A.

La Compañía Energética Vientos del Atlántico, Sociedad Anónima, informa que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 23 de enero de 2007, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo recogido en el punto primero del orden del día:

Primero.—Propuesta de disolución de la sociedad.

La Junta aprueba por unanimidad la disolución de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas; es decir, como consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bautista Ruiz Alzola.—12.179.

COMUNIDAD ALTAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Comunidad Altamar, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 14 de abril de 2007, a las diez treinta horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar el día 15 de abril de 2007, a las diez treinta horas.

El Orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio de 2006, si como la aplicación de resultados del mismo período.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social efectuada por los Administradores en el Ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección, si procede, de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Informe de la Situación Turística.

Quinto.—Presupuesto de ingresos y gastos del Ejercicio 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Servando Martínez del Rosario.—12.195.

COMUNIDAD EDÉN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Comunidad Eden, Sociedad Limitada», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el

domicilio social de la entidad «Comunidad Altamar, Sociedad Anónima», situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 14 de abril de 2007, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar el día 15 de abril de 2007, a las once treinta horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondiente al ejercicio de 2006, si como la aplicación de resultados del mismo período.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores en el ejercicio de 2006.

Tercero.—Reelección, si procede, de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Informe de la situación turística.

Quinto.—Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ojeda Landa.—12.194.

CONEMAN 3000, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 216.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Autogaza, Abdennaim contra la empresa ejecutada Coneman 3000, S.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 25 de enero de 2007. Por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 5.234,66 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—11.384.

CONFORTLASTIC, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EQUIPOS PARA EL DESCANSO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de sociedades anónimas y el artículo 94 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales universales de socios de Equipos para el Descanso, sociedad limitada (como Sociedad absorbida) y de Confortlastic, Sociedad Limitada (como Sociedad absorbente), celebradas en todos los casos el día 26 de febrero de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la primera por la última, integrando el patrimonio de la Sociedad absorbida, respetando el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas, resultando la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida mediante el traspaso de todo su patrimonio por sucesión universal a la sociedad absor-

bente, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Asimismo, se aprobaron como balances de fusión de la sociedad absorbida y el de la absorbente los cerrados a 31 de diciembre de 2006. Asimismo se aprobó que la fusión tenga efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de sociedades anónimas.

El Administrador único de Equipos para el Descanso, Sociedad Limitada y el Administrador único de Confortlastic, Sociedad Limitada.

Pontevedra, 2 de marzo de 2007.—El Administrador único, Ramón Romero Villar.—11.942.

1.ª 12-3-2007

CONSTRUCCIONES 3 C, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad, celebrada el pasado día 26 de febrero de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Compañía y la apertura del período de liquidación.

Barcelona, 1 de marzo de 2007.—El liquidador, Santiago Re Jorcano.—12.159.

CONSTRUCCIONES BARGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle José Abascal, número 44, primero izquierda B, de Madrid, el día 23 de abril de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de resultados y aprobación de la gestión social, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Administrador solidario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Administrador, Germán Aguilera Jiménez.—11.819.

CONSTRUCCIONES SYMBOL 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1615.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Asepeyo, contra la empresa ejecutada Construcciones Symbol 2002, S. L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 5 de febrero de 2007. Por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 20.653,22 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.